

Expediente: 2411/16

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JEREZ ANTONIO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JEREZ, ANTONIO DANIEL-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-DERECHO PROPIO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2411/16



H106018442431

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JEREZ ANTONIO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2411/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/04/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209544092953, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$10.342,27.- (\$8.547,33.- por honorarios más \$1.794,94.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: responsable inscripta.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2411/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$272.800,00

Monto depositado\$11.197,00

21%\$1.794,94

10%\$854,73

8%\$683,79

Honorarios + IVA\$10.342,27

Honorarios (bruto)\$8.547,33

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$264.252,67

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.